

# Modernización del Sistema de Salud Colombiano

Un recorrido visual por las resoluciones que transforman el sistema de salud en Colombia.



by Daniela Velasquez





# Resolución 2275 de 2023: RIPS Unificado

1

## Objetivo

Unificar y actualizar el proceso de generación del RIPS como soporte de la factura electrónica en salud.

2

## Alcance

Aplica a prestadores de servicios de salud, proveedores de tecnologías y entidades responsables del pago.

3

## Beneficios

Integración de datos, validación única y eficiencia en el reconocimiento y pago de servicios.

# Utilidad de los RIPS



## Políticas de Salud

Información para la toma de decisiones y diseño de estrategias.



## Asignación de Recursos

Permite una distribución eficiente de recursos financieros y humanos.



## Control del Gasto

Herramienta para el seguimiento y control del gasto en salud.



## Conocimiento del Sistema

Proporciona datos para el análisis del perfil de morbilidad y mortalidad.

# Flujo del Reporte RIPS

1

## Generación

Prestadores organizan los datos según la estructura JSON.

2

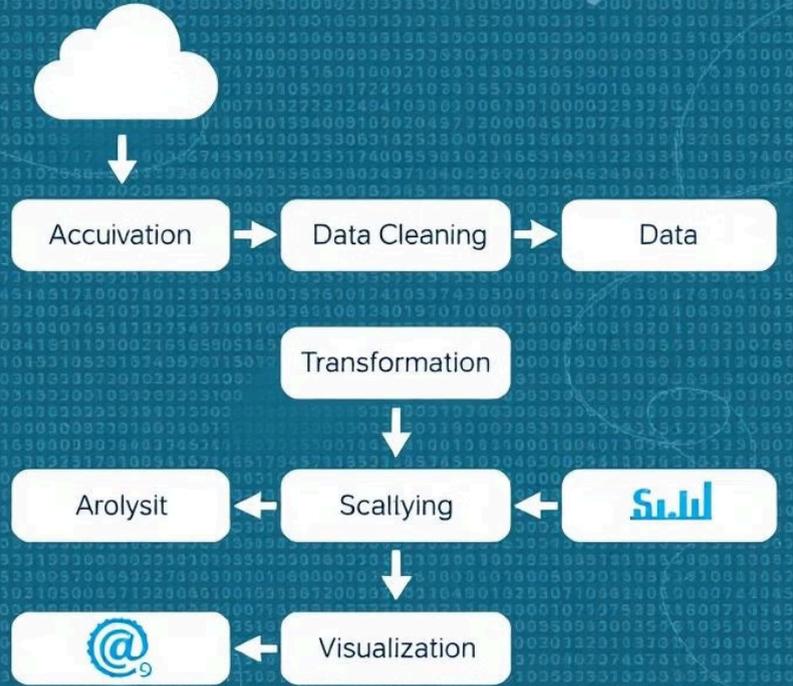
## Validación

Se utiliza el validador RIPS del Ministerio para verificar la información.

3

## Envío

Se adjunta el CUV a la factura y se envía a la EAPB correspondiente.



# Resolución 2284 de 2023: Facturación

## Soportes de Cobro

Establece los soportes para la factura de venta en salud.

## Manual Único

Implementa el Manual Único de Devoluciones, Glosas y Respuestas.

## Modificaciones

Ajustes en plazos y anexos técnicos para diferentes niveles de complejidad.

# Resolución 2335 de 2023: Acuerdos de Voluntades

## Procedimientos

Define los procedimientos para la ejecución y seguimiento de acuerdos.

## Aspectos Técnicos

Establece los aspectos técnicos para el ajuste de los acuerdos.

## Modificaciones

Ajustes para la implementación de los acuerdos de voluntades.



collaboration  
growth succtes  
success inspiration

## Conceptos Clave

Facturadores	Prestadores y proveedores de servicios de salud.
RIPS	Datos mínimos para el control y soporte de la venta de servicios.
CUV	Código que certifica la validación del RIPS.
Reporte Obligatorio	Los facturadores deben reportar el RIPS de todas las atenciones.

# Interacción de la normativa vigente con la prestación de los servicios de salud

Ley 1966 de 2019

Factura electrónica obligatoria para prestadores de salud.

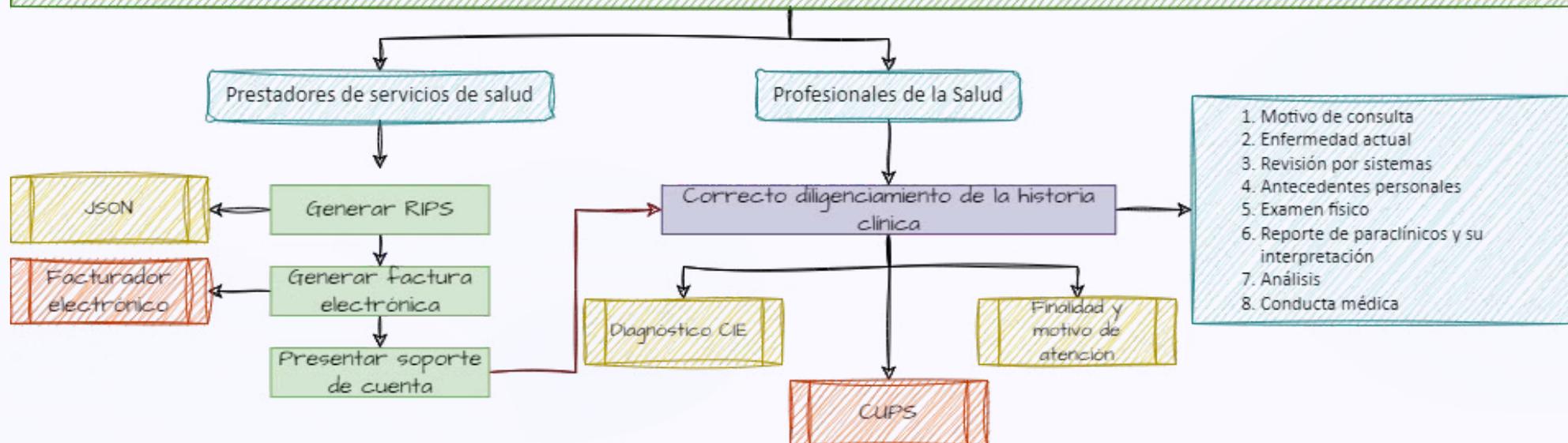
Resoluciones 2022-2023

Reglamentación de campos de datos, RIPS y validación.

Actores

Prestadores, pagadores, facturadores y proveedores electrónicos.

## Responsabilidades para la generación de RIPS y registro de la historia clínica





# Soportes de cuenta asociados al registro de la historia clínica

## Resolución 2284 de 2023

Por la cual se establecen los **soportes de cobro de la factura de venta en salud**, el Manual Único de Devoluciones, Glosas y Respuestas y se dictan otras disposiciones

**Objeto:** establecer los **soportes de cobro** y el Manual Único de Devoluciones, Glosas y Respuestas, que deberán ser adoptados por las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud.

**¿Soportes de cobro?** soportes que respaldan la prestación de servicios y la provisión de las tecnologías en salud.  
**Historia Clínica**

Resumen de atención

Epicrisis

Resultados de procedimientos diagnósticos

Descripción quirúrgica

Registro de anestesia

## Resumen de atención

Descripción específica de la **atención ambulatoria** o la hoja de evolución de la historia clínica, el cual deberá contener:

### Componentes

1. Anamnesis que incluya enfermedad actual, revisión por sistemas y antecedentes.
2. Examen físico
3. Interpretación de apoyos diagnósticos si aplica
4. Análisis
5. Diagnóstico
6. Plan de cuidado que incluye la solicitud del apoyo diagnóstico y terapéutico cuando se requiera, la información en salud, pautas sobre el autocuidado, signos de alarma y demás actividades relacionadas.

## Resultados de procedimientos diagnósticos

Reporte que el profesional responsable hace de los procedimientos de apoyo diagnóstico. **Tanto el resultado como la interpretación** de cada uno de los apoyos diagnósticos solicitados deberá estar consignado en la historia clínica y ser conservados como anexo.

## Descripción quirúrgica

Corresponde a la reseña de todos los aspectos médicos ocurridos como parte de un procedimiento quirúrgico, que recopila los detalles del o de los procedimientos.

## Componentes

1. Sexo biológico de la persona.
2. Descripción(es) de los procedimientos quirúrgicos realizados.
3. Dispositivos médicos empleados, incluye material de osteosíntesis.
4. Nombre de medicamentos relacionados con el procedimiento quirúrgico, no anestésicos (Denominación Común Internacional vigente)
5. Fecha y hora de inicio.
6. Fecha y hora de terminación.
7. Complicaciones y su manejo.
8. Hallazgos quirúrgicos.
9. Registro de muestras para patología: incluir la cantidad de especímenes para estudio.
10. Diagnóstico prequirúrgico según la Clasificación Internacional de Enfermedades
  11. Diagnóstico post quirúrgico según la Clasificación Internacional de Enfermedades.
12. Nota aclaratoria del cirujano, si aplica.
13. Estado a la salida (vivo / muerto).

# Marco Normativo

- Ley 1966 de 2019
- Resolución 2275 de 2023
- Resolución 2284 de 2023
- Resolución 2335 de 2023
- Resolución 1886 de 2024
- Resolución 1885 de 2024
- Resolución 1887 de 2024

## ¿Preguntas?

Abrimos el espacio para que puedan hacer cualquier pregunta o comentario sobre los temas abordados.



# ¡Gracias por su atención!

Agradecemos su participación y tiempo dedicado a esta presentación sobre las novedades normativas que impactan la prestación de servicios de salud en Colombia.

